

que tan contraria me ha sido la ventura que en mis propias cosas la desprecio porque no me puede ser en lo porvenir tan favorable que me satisfaga lo que en lo pasado me ha sido enemiga, puesto que en este caso buena excusa touiera para ayudarte, porque si yo era el mensaiero, tuyo era el negocio.

Las cosas que con Laureola he pasado ni pude entenderlas ni sabre dezirlas, porque son de condicion nueva. Mill vezes pensé venir á darte remedio y otras tantas á darte la sepultura. Todas las señales de voluntad vencida vi en sus apariencias, todos los desabrimientos de muger sin amor vi en sus palabras; juzgandola me alegraba, oyendola me entristecia; á las vezes creya que lo hazia de sabida y á las vezes de desamurada. Pero con todo viendola mouible creya su desamor, porque quando amor prende haze el coraçon constante y quando lo dexa libre mudable. Por otra parte pensaua si lo hazia de medrosa segund el brauo coraçon de su padre. Qué dirás, ¿que recibió tu carta y recibida me afrentó con amenazas de muerte si mas en tu caso le hablaua? Mira qué cosa tan graue parece en vn punto tales dos diferencias. Si por estenso todo lo pasado te ouiese de contar, antes falleceria tiempo para dezir que cosas para que te dixiese. Suplicote que esfuerce tu seso lo que enflaquece tu pasion, que segund estás mas as menester sepultura que consuelo. Si algund espacio no te das, tus huesos querrás dexar en memoria de tu fé. lo qual no deues hazer, que para satisfacion de tí mismo más te conuiene beuir para que sufras que morir para que no penes. Estó digo porque de tu pena te veo gloriarse: segund tu dolor gran corona es para tí que se diga que touiste esfuerço para sufrirlo. Los fuertes en las grandes fortunas muestran mayor coraçon; ninguna diferencia entre buenos y malos avria si la bondad no fuese tentada. Cata que con larga vida todo se alcanza: ten esperanza en tu fé que su propósito de Laureola se podrá mudar y tu firmeza nunca. No quiero dezirte todo lo que para tu consolacion pense, porque segund tus lágrimas en lugar de amatar tus ansias las enciende. Quanto te pareciere que yo pueda hazer

mandalo, que no tengo menos voluntad de seruir tu persona que remediar tu salud.

RESPONDE LERIANO

La dispusicion en que estó ya la vees, la priuacion de mi sentido ya la conoces, la turbacion de mi lengua ya la notas; y, por esto, no te maravilles si en mi respuesta ouiere mas lágrimas que concierto, las quales, porque Laureola las saca del coraçon, son dulce manjar de mi voluntad. Las cosas que con ella pasaste, pues tú que tienes libre el iuyzio no las entiendes, ¿qué haré yo que para otra cosa no le tengo sino para alabar su hermosura y por llamar bienauenturada mi fin? Estas querria que fuesen las postrimeras palabras de mi vida porque son en su alabanza. ¿Qué mayor bien puede auer en mi mal que querello ella? Si fuera tan dichoso en el galardón que merezco como en la pena que sufro. ¿quién me pudiera ygualar? Mejor me es á mi morir, pues de ello es seruida, que beuir si por ello ha de ser enoiada. Lo que mas sentire quando muera, será saber que perecen los oios que la vieron y el coraçon que la contempló, lo qual segund quien ella es, va fuera de toda razon. Digo esto porque veas que sus obras en lugar de apocar amor acrecientan fé. Si en el coraçon catiuo las consolaciones hiziesen fruto, la que tú me has dado bastara para esforçarme, pero como los oydos de los tristes tienen cerraduras de pasion no ay por donde entren al alma las palabras de consuelo. Para que pueda sufrir mi mal como dizes, dame tú la fuerça y yo porne la voluntad. Las cosas de onrra que pones delante conozco las con la razon y niegolas con ella misma.

Digo que las conozco y aprueuo si las ha de vsar onbre libre de mi pensamiento, y digo que las niego para conmigo pues pienso avnque busque graue pena que escogí onrrada muerte. El trabajo que por mí as recibido y el deseo que te he visto me obligauan á ofrecer por tí la vida todas las vezes que fuere menester, mas pues lo menos della me queda de beuir seate satisfacion lo que quisiera y no lo que puedo. Mucho te ruego pues esta será la final buena obra que tú me podrás hazer y yo

recebir que quieras leuar á Laureola en vna carta mia nueuas con que se alegre, porque della sepa como me despido de la vida y de mas dalle enoio, la qual en esfuerço que la leuarás quiero començar en tu presencia y las razones della sean estas.

CARTA DE LERIANO Á LAUREOLA

Pues el galardón de mis afanes auie de ser mi sepultura ya soy á tiempo de recibirlo. Morir no creas que me desplace, que aquel es de poco iuyzio que aborrece lo que da libertad. ¿Mas que haré que acabará conmigo el esperanza de verte graue cosa para sentir? Dirás que cómo tan presto en vn año halló poco mas que ha que soy tuyo desfallezco mi sufrimiento; no te deues maravillar que tu poca esperanza y mi mucha pasion podian bastar para más de quitar la fuerça al sufrir, no pudiera pensar que á tal cosa dieras lugar si tus obras no me lo certificaran.

Siempre crey que forçara tu condicion piadosa á tu voluntad porfiada, como quiera que en esto si mi vida recibe el daño mi dicha tiene la culpa, espantado estoy cómo de tí misma no te dueles. Dite la libertad, ofrecite el coraçon, no quise ser nada mio por serlo del todo tuyo, pues, ¿cómo te querrá seruir ni tener amor quien sopiere que tus propias cosas destruyes? Por cierto tú eres tu enemiga. Si no me querias remediar porque me saluara yo, deuieraslo hazer porque no te condenaras tú. Porque en mi perdicion ouiese algund bien deseo que te pese della, mas si el pesar te avie de dar pena no lo quiero, que pues nunca biendo te hize seruido no sería iusto que moriendo te causase enoio. Los que ponen los oios en el sol quanto mas lo miran mas se ciegan, y assi quanto yo más contemplo tu hermosura mas ciego tengo el sentido. Esto digo porque de los desconciertos escritos no te maravilles: verdad es que á tal tiempo escusado era tal descargo, porque segund quedo mas estó en disposicion de acabar la vida que de desculpar las razones.

Pero quisiera que lo que tú auias de ver fuera ordenado, porque no ocuparas tu saber en cosa tan fuera de tu condicion. Si

consientes que muera porque se publique que podiste matar, mal te aconsejaste, que sin esperiencia mia lo certificava la hermosura tuya; si lo tienes por bien porque no era merecedor de tus mercedes, pensaua alcanzar por fé lo que por desmerecer perdiese, y, con este pensamiento, osé tomar tal cuydado. Si por ventura te plaze por parecerte que ni se podría remediar sin tu ofensa mi cuyta, nunca pense pedirte merced que te causase culpa. ¿Cómo auia de aprouecharme el bien que á tí te viniere mal? Solamente pedí tu respuesta por primero y postrimero galardón. Dexadas mas largas te suplico, pues acabas la vida que onrres la muerte, porque si en lugar donde van las almas desesperadas ay algund bien, no pediré otro si no sentido para sentir que onrraste mis huesos por gozar aquel poco espacio de gloria tan grande.

EL AUCTOR

Acabada la habla y carta de Leriano, satisfaziendo los oios por las palabras con muchas lagrimas, sin poderle hablar despedime dél, auiedo aquella, segund le vi, por la postrimera que lo esperaua ver; y puesto en el camino puse su sobrescrito á su carta porque Laureola en seguridad de aquel la quisiese recibir. Y llegado donde estaua, acordé de gela dar, la qual creiendo que era de otra calidad recibio, y començo y acabó de leer; y como en todo aquel tiempo que la leya nunca partiese de su rostro mi vista, vi que quando acabó de leerla quedó tan enmudecida y turbada como si gran mal touiera, y como su turbacion de mirar la mia no le excusase, por asegurarme hizo me preguntas y hablas fuera de todo proposito, y para librarse de la compañia que en semeiantes tiempos es peligrosa, porque las mudanças públicas no descubriesen los pensamientos, retraxose. Y assi estuuó aquella noche sin hablarme nada en el propósito, y otro dia de mañana mandome llamar y despues que me dixo quantas razones bastauan para descargarse del consentimiento que daua en la pena de Leriano, dixome que le tenía escrito pareciéndole inhumanidad perder por tan poco precio un onbre tal; y porque con el plazer de lo que

le oya estaua desatinado en lo que hablaua, no escriuo la dulzura y onestad que ouo en su razonamiento. Quien quiera que la oya pudiera conocer que aquel estudio auie vsado poco: ya de enpachada estaua encendida, ya de turbada se tornaua amarilla. Temia tal alteracion y tan sin aliento la habla como si esperara sentencia de muerte; en tal manera le tenblaua la boz que no podía forçar con la discrecion al miedo. Mi respuesta fué breve porque el tienpo para alargarme no me daua lugar, y despues de besalle las manos recibí su carta, las razones de la qual eran tales.

CARTA DE LAUREOLA Á LERIANO

La muerte que esperauas tú de penado merecia yo por culpada si en esto que hago pecase mi voluntad, lo que cierto no es así, que más te escriuo por redimir tu vida que por satisfacer tu deseo. Mas, triste de mí, que este descargo solamente aproueche para conplir conmigo, porque si deste pecado fuese acusada no tengo otro testigo para saluarme sino mi intencion, y por ser parte tan principal no se tomaria en cuenta su dicho, y con este miedo, la mano en el papel, puse el coraçon en el cielo, haziendo iuez de mí fin aquel á quien la verdad de las la mi sospecha me amanzilla.

Todas las vezes que dudé en responderte fue porque sin mi condenacion no podias tú ser asuelto. Como agora parece que puestas que tú solo y el leuador de mi carta se pays que escreuí, qué sé yo los iuycios que dareys sobre mí; y digo que sean sanos sola mi sospecha me amanzilla.

Ruegote mucho quando con mi respuesta en medio de tus plazerer estés mas vfano, que te acuerdes de la fama de quien los causó, y auiso te desto, porque semeiantes faouores desean publicarse teniendo mas acatamiento á la vitoria dellos que á la fama de quien los da. Quanto mejor me estouiera ser afeada por cruel que amanzillada por piadosa, tú lo conoces, y por remediarte vsé lo contrario. Ya tú tienes lo que deseauas y yo lo que temia. Por Dios te pido que enbueluas mi carta en tu fé, porque si es tan cierta como confiesas no se te pierda ni de nadie pueda ser vista, que quien

viese lo que te escriuo pensaria que te amo, y creeria que mis razones antes eran dichas por disimulacion de la verdad que por la verdad. Lo qual es al reues, que por cierto mas las digo, como ya he dicho, con intencion piadosa que con voluntad enamorada. Por hazerte creer esto querria estenderme y por no ponerte otra sospecha acabo, y para que mis obras recibiesen galardón iusto auia de hazer la vida otro tanto.

EL AUCTOR

Recebida la carta de Laureola acordé de partirme para Leriano, el qual camino quise hazer acompañado, por leuar conmigo quien á él y á mí ayudase en la gloria de mi enbaxada, y por animarlos para adelante llamé los mayores enemigos de nuestro negocio que eran Contentamiento, y Esperança, y Descanso, y Plazer, y Alegria y Holgança. Y porque si las guardas de la prision de Leriano quisiesen por leuar compañía defenderme la entrada, pense de yr en orden de guerra, y con tal pensamiento, hecha vna batalla de toda mi compañía, seguí mi camino, y allegado á vn a'to donde se parecia la prision, viendo los guardadores della mi seña que era verde y colorada, en lugar de defenderse pusieronse en huyda tan grande que quien mas huya mas cerca pensaua que yua del peligro. Y como Leriano vido sobre á ora tal rebato, no sabiendo qué cosa fuese, pusose á vna ventana de la torre, hablando verdad, mas con flaqueza de espíritu que con esperança de socorro. Y como me vio venir en batalla de tan hermosa gente, conocio lo que era, y lo vno de la poca fuerça y lo otro de supito, bien perdido el sentido, cayó en el suelo de dentro de la casa. Pues yo que no leuaua espacio, como llegué al escalera por donde solia sobir eché á descanso delante, el qual dió estraña claridad á su tinibra, y subido á donde estaua el ya bienauenturado, quando le ví en manera mortal pense que yua á buen tienpo para llorarle y tarde para darle remedio, pero socorrio luego Esperança que andaua allí la mas diligente y echandole vn poco de agua en el rostro tornó en su acuerdo, y por más esforçarle dile la carta de Laureola, y entre tanto que la leya

todos los que leuaua conmigo procurauan su salud. Alegria le alegraua el coraçon, Descanso le consolaua el alma, Esperança le bolvia el sentido, Contentamiento le aclaraua la vista, Holgança le restituia la fuerça, Plazer le abiuaua el entendimiento, y en tal manera lo trataron que quando lo que Laureola le escrebió acabó de leer estaua tan sano como si ninguna pasion viera tenido. Y como vido que mi diligencia le dio libertad echabame muchas vezes los brazos encima, ofreciendome á él y á todo lo suyo, y paréciale poco precio segund lo que merecia mi seruicio. De tal manera eran sus ofrecimientos que no sabia responderle como yo deuia y quien él era. Pues despues que entre él y mí grandes cosas pasaron, acordó de yrse á la corte, y antes que fuese estuuu algunos dias en vna villa suya por rehacerse de fuerças y atauics para su partida, y como se vido en disposicion de poderse partir puso'o en obra, y sabido en la corte como yua, todos los grandes señores y mancebos cortesanos salieron á recibirle. Mas como aquellas cerimonias vieias touiesse sabidas, mas vfana le daua la gloria secreta que la onrra pública, y así fue acompañado hasta palacio. Quando besó las manos á Laureola pasaron cosas mucho de notar, en especial para mí que sabia lo que entre ellos estaua: al vno le sobraua turbacion, al otro le faltaua color; ni él sabia qué dezir, ni ella qué responder, que tanta fuerça tienen las pasiones enamoradas que sienpre traen el seso y discrecion debaxo de su vndera; lo que allí vi por clara esperiencia.

Y puesto que de las mudanças dellos ninguno touiese noticia por la poca sospecha que de su pendencia auia, Persio, hijo del señor de Gavia miró en ellas, trayendo el mismo pensamiento que Leriano traya; y como las sospechas celosas escudriñan las cosas secretas, tanto miró de allí adelante las hablas y señales dél, que dió crédito á lo que sospechaua; y no solamente dió fé á lo que veyá, que no era nada, mas á lo que ymaginaua él que era todo. Y con este maluado pensamiento, sin más deliberacion ni conseio, apartó al rey en vn secreto lugar y dixole afirmadamente que Laureola y Leriano se amauan y que se veyan todas

las noches despues que él dormia, y que gelo hazia saber por lo que deuie á la onrra y á su seruicio. Turbado el rey de cosa tal, estouo dubdoso y pensatiuo sin luego determinarse á responder, y despues que mucho dormio sobre ello, tovoló por verdad, creyendo segund la virtud y auctoridad de Persio que no le diria otra cosa. Pero con todo esso primero que deliberase quiso acordar lo que deuie hazer, y puesta Laureola en vna carcel mandó llamar á Persio y dixole que acusase de traydor á Leriano, segun sus leyes, de cuyo mandamiento fue mucho afrontado. Mas como la calidad del negocio le forçaua á otorgarlo, respondió al rey que acutaua su mando y que daua gracias á Dios que le ofrecia caso para que fuesen sus manos testimonio de su bondad; y como semeiantes autos se acostumbraban en Macedonia hazer por carteles y no en presencia del rey, enbió en vno Persio á Leriano las razones siguientes:

CARTEL DE PERSIO PARA LERIANO

Pues procede de las virtuosas obras la loable fama, iusto es que la maldad se castigue porque la virtud se sostenga y con tanta diligencia deue ser la bondad anparada que los enemigos della si por voluntad no la obraren, por miedo la vsen. Digo esto, Leriano, porque la pena que recibirás de la culpa que cometiste sera castigo para que tú pagues y otros teman, que si á tales cosas se diese lugar no sería menos fauorecida la desvirtud en los malos, que la nobleza en los buenos.

Por cierto mal te as aprovechado de la limpieza que eredaste; tus mayores te mostraron hazer bondad y tú aprendiste obrar trayzion; sus huessos se leuantarian contra tí si supiesen como ensuziaste por tal error sus nobles obras. Pero venido eres á tienpo que recibieras por lo hecho, fin en la vida y manzilla en la fama. Malauenturados aquellos como tú que no saben escoger muerte onesta; sin mirar el seruicio de tu rey y la obligacion de tu sangre touiste osada desuerquença para enamorarte de Laureola, con la qual en su camara, despues de accotado el rey, diuersas vezes as hablado, escureciendo por seguir tu condicion tu claro

linage, de cuya razon te rebto por traydor, y sobrello te entiendo matar ó echar del campo; o lo que digo hazer confesar por tu boca, donde quanto el mundo durare sere en exemplo de lealtad; y atreuome á tanto confiando en tu falsía y mi verdad. Las armas escoge de la manera que querras y el campo. Yo de parte del rey lo hago seguro.

RESPUESTA DE LERIANO

Persio, mayor seria mi fortuna que tu malicia si la culpa que me cargas con maldad no te diese la pena que mereces por iusticia. Si fueras tan discreto como malo, por quitarte de tal peligro antes deuieras saber mi intencion que sentenciar mis obras. A lo que agora conozco de tí, mas curauas de parecer bueno que de serlo. Teniendote por cierto amigo todas mis cosas comunicaua contigo y segund parece yo confiaua de tu virtud y tú vsauas de tu condicion. Como la bondad que mostrauas concertó el amistad, assi la falsedad que encobrias causó la enemiga. ¡O enemigo de tí mismo! que con razon lo puedo dezir, pues por tu testimonio dexarás la memoria con cargo y acabarás la vida con mengua. ¿Por que pusiste la lengua en Laureola que sola su bondad basta á si toda la del mundo se perdiese para tornarla á cobrar? Pues tú afirmas mentira clara y yo defiengo causa iusta, ella quedará libre de culpa y tu onrra no de verguença. No quiero responder á tus desmesuras porque hallo por mas onesto camino vencerte con la persona que satisfazerte con las palabras. Solamente quiero venir á lo que haze al caso, pues allí está la fuerça de nuestro debate. Acusarme de traydor y afirmas que entré muchas vezes en su camara de Laureola despues del rey retraydo. A lo vno y á lo otro te digo que mientes, como quiera que no niego que con voluntad enamorada la miré. Pero si fuerça de amor ordenó el pensamiento, lealtad virtuosa causó la lypnieza dél; assi que por ser della fauorecido y no por él lo pensé. Y para mas afearte te defendere no solo que no entré en su camara, mas que palabras de amores iamás le hablé, pues quando la intencion no peca saluo está

el que se iuzga, y porque la determinacion desto ha de ser con la muerte del vno y no con las lenguas dentrambos, quede para el dia del hecho la sentencia, la qual fio en Dios se dara por mí, porque tú reutas con malicia y yo defiengo con razon y la verdad determina con iusticia. Las armas que á mi son de señalar sean á la bryda segund nuestra costumbre, nosotros armados de todas pieças, los caualllos con cubiertas y cuello y testera lanças yguales y sendas espadas sin ninguna otra arma de las vsadas, con las quales defendiendo lo dicho, ó (te) haré desdezir ó echaré del campo sobrello.

EL AUCTOR

Como la mala fortuna envidiosa de los bienes de Leriano vsase con él de su natural condicion, diole tal reues quando le vido mayor en prosperidad. Sus desdichas causauan pasion á quien las vio y conbidan á pena á quien las oye. Pues dexando su cuyta para hablar en su reuto, despues que respondió al cartel de Persio como es escrito, sabiendo el rey que estauan concertados en la batalla, aseguró el campo, y señalando el lugar donde hiziesen, y ordenadas todas las cosas que en tal auto se requerian segund las ordenanças de Macedonia, puesto el rey en vn cadahalso, vinieron los caualleros cada vno acompañado y fauorecido como merecia y guardadas en ygualdad las onrras dentrambos entraron en el campo: y como los fieles los dexaron solos, fueronse el vno para el otro donde en la fuerça de los golpes mostraron la virtud de los animos, y quebradas las lanças en las espadas, y assi se combatian que quien quiera ouiera envidia de lo que obrauan y compasion de lo que padecian.

Finalmente, por no detenerme en esto que parece cuento de ystorias vieias, Leriano le cortó á Persio la mano derecha, y como la mejor parte de su persona le viese perdida dixole: Persio, porque no pague tu vida por la falsedad de tu lengua deues te desdezir. El qual respondió, haz lo que as de hazer, que aunque me falta el braço para defender no me fallece coraçon para morir.

Y oyendo Leriano tal respuesta diole tanta priesa que lo puso en la postrimera necesidad; y como ciertos caualleros sus parientes le viesen en estrecho de muerte suplicaron al rey mandase echar el baston, que ellos le fauan para que dél hiziese iusticia si claramente se hallase culpado; lo qual el rey assi les otorgó. Y como fuesen despartidos, Leriano de tan grande agrauio con mucha razon se sentio, no pudiendo pensar porqué el rey tal cosa mandase. Pues como fueron despartidos, sacaronlos del campo yguales en cerimonia avnque desyguales en fama, y assi los leuaron á sus posadas donde estuvieron aquella noche; y otro dia de mañana avido Leriano su consejo, acordó de yr á palacio á suplicar y requerir al rey en presencia de toda su corte, le mandase restituir en su onrra haciendo iusticia de Persio. El qual como era malino de condicion y agudo de iuyzio, en tanto que Leriano lo que es contado acordaua, hizo llamar tres onbres muy conformes de sus costumbres que tenia por muy suyos, y iuramentandolos que le guardasen secreto dió á cada uno infinito dinero porque dixesen y iurasen al rey que vieron hablar á Leriano con Laureola en lugares sospechosos y en tienpos desonestos, los quales se profirieron á afirmarlo y iurarlo hasta perder la vida sobrello. No quiero dezir lo que Laureola en todo esto sentia porque la pasion no turbe el sentido para acabar lo comenzado, porque no tengo agora menos nuevo su dolor que quando estaua presente. Pues tornando á Leriano que mas de su prision della se dolia que de la vitoria dél se gloriaua, como supo que el rey era leuantado fuese á palacio y presentes los caualleros de su corte hizole una habla en esta manera.

LERIANO AL REY

Por cierto, señor, con mayor voluntad sufriera el castigo de tu iusticia que la verguença de tu presencia, si ayer no leuara lo mejor de la batalla, donde si tú lo ouieras por bien, de la falsa acusacion de Persio quedara del todo libre; que puesto que á vista de todos yo le diera el galardón

que merecia, gran ventaia va de hizieralo á hizolo. La razon por que despartir nos mandaste no la puedo pensar, en especial tocando á mi mismo el debate, que aunque de Laureola deseases vengança, como generoso no te faltaria piedad de padre, como quiera que en este caso, bien creo quedaste satisfecho de tu descargo. Si lo hiziste por compasion que auias de Persio, tan iusto fuera que la vuieras de mi onrra como de su vida, siendo tu natural. Si por ventura lo consentiste por verte aquejado de la suplicacion de sus parientes, quando les otorgaste la merced, deuieras acordarte de los seruiicios que los mios te hizieron, pues sabes con quanta costança de coraçon, quantos dellos en muchas batallas y combates perdieron por tu seruiicio las vidas. Nunca hueste iuntaste que la tercia parte dellos no fuese. Suplicote que por iuyzio me satisfagas la onrra que por mis manos me quitaste: cata que guardando las leyes se conseruan los naturales. No consentas que biua onbre que tan mal guarda las preeminencias de sus pasadas, porque no corronpan su benino los que con él participaren. por cierto no tengo otra culpa sino ser amigo del culpado, y si por este indicio merezco pena, damela avn que mi inocencia della me asuelua, pues conserué su amistad creyendole bueno y no iuzgandole malo. Si le das la vida por seruirte del, digote que te sera el mas leal cizañador que puedas hallar en el mundo. Requierote contigo mismo, pues eres obligado á ser yguale en derecho, que en esto determines con la prudencia que tienes y sentencias con la iusticia que vsas. Señor, las cosas de onrra deuen ser claras, y si á este perdonas por ruegos, ó por ser principal en tu reyno, ó por lo que te plazera, no quedará en los iuyzios de las gentes por desculpado del todo; que si vnos creyeren la verdad por razon, otros la turbarán con malicia: y digote que en tu reyno lo cierto se sepa. Nunca la fama leua lexos lo cierto; como sonará en los otros lo que es pasado, si queda sin castigo publico; por Dios, señor, dexa mi onrra sin disputa, y de mi vida y lo mio ordena lo que quisieres.

EL AUCTOR

Atento estuu el rey á todo lo que Leriano quiso dezir, y acabada su habla respondiolo que el auria su conseio sobre lo que deuiere hazer, que en cosa tal con deliberacion se auie de dar la sentencia. Verdad es que la respuesta del rey no fue tan dulce como deuiera, lo qual fue porque si á Laureola daua por libre segund lo que vido, él no lo estaua de enoio; porque Leriano penso de seruilla auiendo por culpado su pensamiento avnque no lo fuese su intencion: y asi por esto como por quitar el escandalo que andaua entre su parentela y la de Persio mandóle yr á vna villa suya que estaua dos leguas de la corte, llamada Susa, entre tanto que acordaua en el caso. Lo que luego hizo con alegre coraçon teniendo ya á Laureola por desculpada, cosa que él tanto deseaua.

Pues como del rey fue despedido, Persio que siempre se trabaiaua en ofender su onrra por condicion y en defenderla por malicia, llamó los coniuados antes que Laureola se delibrase y dixeres que cada vno por su parte se fuese al rey y le dixese como de suyo por quitar le dubdas, que él acusó á Leriano con verdad de lo qual ellos eran testigos, que le vieron hablar diuersas veces con ella en soledad. Lo que ellos hizieron de la manera que él gelo dixo, y tal forma supieron darse y assi afirmaron su testimonio que turbaron al rey, el qual despues de auer sobrello mucho pensado mandólos llamar y como vinieron, hizo á cada uno por si preguntas muy agudas y sotiles para ver si los hallaria mudables ó desatinados en lo que respondiesen. Y como deuiere gastar su vida en estudio de falsedad, quanto mas hablaban mejor sabian concertar su mentira, de manera que el rey les dió entera fé: por cuya informacion teniendo á Persio por leal seruidor, creya que mas por su mala fortuna que por su poca verdad auia leuado lo peor de la batalla. ¡O Persio, quanto mejor te estouiera la muerte vna vez que merecella tantas! Pues queriendo el rey que pagase la inocencia de Laureola por la traycion de los falsos testigos acordó que fuese sentencia da por iusticia: lo qual como viniese á

noticia de Leriano estuu en poco de perder el seso, y con vn arrebatamiento y passion desesperada acordaua de yr á la corte á librar á Laureola y matar á Persio ó perder por ello la vida. Y viendo yo ser aquel conseio de mas peligro que esperança, puesto con el en razon desvielo dél, y como estaua con la aceleracion desacordado quiso seruirse de mi parecer en lo que ouiese de delibrar, el qual me plogo dalle porque no dispusiese con alteracion, para que se arrepintiese con pesar, y despues que en mi flaco iuycio se representó lo mas seguro, dixele lo que se sigue.

EL AUCTOR Á LERIANO

Asi, señor, querria ser discreto para aabar tu seso como poderoso para remediar tu mal, porque fueses alegre como yo deseo y loado como tú mereces. Digo esto por el sabio sofrimiento que en tal tiempo muestras, que como viste tu iuyzio enbargado de passion conociste que seria lo que obras no segund lo que sabes mas segund lo que sientes, y con este discreto conocimiento quisiste antes errar por mi conseio simple y libre que acertar por el tuyo natural y enpedido. Mucho he pensado sobre lo que en esta tu grande fortuna se deue hazer y hallo segund mi pobre iuyzio que lo primero que se cumple ordenar es tu reposo, el qual te desuia el caso presente.

De mi voto el primer acuerdo que tomasse será el postrero que obres, porque como es gran cosa la que as de emprender, assi como gran pesadumbre se deue determinar; sienpre de lo dudoso se ha de tomar lo mas seguro, y si te pones en matar á Persio y librar á Laureola deues antes ver si es cosa con que podras salir, que como es de mas estima la onrra della que la vida tuya, sino pudieses acabarlo dexarias á ella condenada y a ti desonrrado. Cata que los onbres obran y la ventura iuzga; si á bien salen las cosas son alabadas por buenas, y si á mal auidas por desuariadas. Si libras á Laureola dirase que heziste osadia y sino que pensaste locura; pues tienes espacio daqui a nueue dias que se dara la sentencia prueua todos los otros remedios que muestran esperança, y si en

ellos no la hallares dispornas lo que tienes pensado, que en tal demanda avnque pierdas la vida la daras á tu fama. Pero en esto ay una cosa que deue ser proueyda primero que lo cometas y es esta: estemos agora en que as forçado la prision y sacado della á Laureola. Si la traes á tu tierra es condenada de culpa; donde quiera que allá la dexes no la librarás de pena. Cata aqui mayor mal que el primero. Pareceme á mi, para sanear esto obrando tú esto otro, que se deue tener tal forma: yo llegaré de tu parte á Galio, hermano de la reyna, que en parte desea tanto la libertad de la presa como tú mismo, y le dire lo que tienes acordado, y le suplicaré, por que sea salva del cargo y de la vida, que esté para el dia que fueres con alguna gente, para que si fuere tal tu ventura que la puedas sacar, en sacandola la pongas en su poder á vista de todo el mundo, en testimonio de su bondad y tu limpieça; y que recibida, entre tanto que el rey sabe lo vno y provee en lo otro, la ponga en Dala fortaleza suya donde podra venir el hecho á buen fin. Mas como te tengo dicho, esto se ha de tomar por postrimero partido. Lo que antes se conuiene negociar es esto: yo yre á la corte y juntaré con el cardenal de Gausa todos los caualleros y perlados que ay se hallaren, el qual con voluntad alegre suplicará al rey le otorgue á Laureola la vida; y si en esto no hallare remedio suplicaré á la reyna que con todas las onestas y principales mugeres de su casa y cibdad le pida la libertad de su hija, á cuyas lagrimas y peticion no podrá, á mi creer, negar piedad. Y si aqui no hallo esperança dire á Laureola que le escriua certificandole su inocencia; y quando todas estas cosas me fueren contrarios proferirme al rey que daras vna persona tuya que haga armas con los tres maluados testigos; y no aprouechando nada desto probarás la fuerça en la que por ventura hallarás la piedad que en el rey yo buscaua. Pero antes que me parta me parece que deues escreuir á Laureola esforçando su miedo con seguridad de su vida la qual enteramente le puedes dar. Que pues se dispone en el cielo lo que se obra en la tierra, no puede ser que Dios

EL AUCTOR

Solo vn punto no salio Leriano de mi parecer porque le parecio aquél propio camino para despachar su hecho mas sanamente, pero con todo esso no le aseguraua el coraçon, porque temia, segund la fama del rey, mandaria dar antes del plazo la sentencia, de lo qual no me maravillaua, porque los firmes enamorados lo mas dudoso y contrario creen mas ayna, y lo que mas desean tienen por menos cierto. Concluyendo él escriuió para Laureola con mucha duda que no querria recibir su carta, las razones de la qual dezian assi:

CARTA DE LERIANO Á LAUREOLA

Antes pusiera las manos en mí para acabar la vida que en el papel para començar á escreuirte, si de tu prision uvieran sido causa mis obras como lo es mi mala fortuna. La qual no pudo serme tan contraria que no me puso estado de bien morir segund lo que para saluarte tengo acordado; donde si en tal demanda muriese tú serás libre de la prision y yo de tantas desauenturas: assi que será vna muerte causa de dos libertades. Suplicote no me tengas enemiga por lo que padeces, pues como tengo dicho no tiene la culpa dello lo que hize, mas lo que mi dicha quiere. Puedes bien creer por grandes que sean tus angustias, que siento yo mayor tormento en el pensamiento dellas que tú en ellas mismas. Pluguiera á Dios que no te uiera conocido, que avnque fuera perdidoso del mayor bien desta vida que es auerte visto, fuera bienauenturado en no oyr ni saber lo que padeces. Tanto he vsado beuir triste que me consuelo con las mismas tristezas por causallas tú. Mas lo que agora siento, ni recibe consuelo, ni tiene reposo porque no deja el coraçon en ningun sosiego. No acrecienta la pena que sufres la muerte que temes, que mis manos te salvarán della. Yo he buscado remedios para templar la ira del rey; si en ellos faltare esperança, en mi la puedes tener, que por tu libertad haré

tanto que será mi memoria, en quanto el mundo curare, exemplo de fortaleza. Y no te parezca gran cosa lo que digo, que sin lo que tú vales la iniusticia de tu prision hace iusta mi osadia. ¿Quién podrá resistir mis fuerças pues tú las pones, qué no osará el corazon enprender estando tú en él? Solo vn mal ay en tu saluacion, que se compra por poco precio segund lo que mereces. Avnque por della pierda la vida, no solamente esto es poco; mas lo que se puede desear perder no es nada.

Esfuerça con mi esperança tu flaqueza, por que si te das á los pensamientos della, podria ser que desfallecieses. de donde dos grandes cosas se podrian recrecer. La primera y mas principal, seria tu muerte; la otra que me quitarias a mi la mayor onrra de todos los onbres no pudiendo saluarte. Confia en mis palabras, espera en mis pensamientos, no seas como las otras mugeres que de pequeñas causas reciben grandes temores. Si la condicion mugeril te causare miedo, tu discrecion te dé fortaleza la qual de mis seguridades puedes recibir, y porque lo que haré será prueua de lo que digo, suplicote que lo creas. No te escribo tan largo como quisiera por proueer lo que á tu vida cumple.

EL AUCTOR

En tanto que Leriano escreuia ordené mi camino y recibida su carta partime con la mayor priesa que pude; y llegado á la corte trabaié que Laureola la recibiese, y entendi primero en dargela que ninguna otra cosa hiziesse por dalle algun esfuerço; y como para vella me fuese negada licencia, informado de vna camara donde dormia vi una ventana con vna rexa no menos fuerte que cerrada; y venida la noche, doblada la carta muy sotilmente pusela en vna lança y con mucho trabajo echela dentro en su camara. Y otro dia en la mañana como disimuladamente por alli me anduuiese, abierta la ventana vila, y vi como vide, como quiera que por la espesura de la rexa no la pude bien deuisar. Finalmente ella respondió: y venida la noche quando sintio mis pisadas echó la carta en el suelo, la qual recibida, sin hablarle palabra por el

peligro que en ello para ella auia. acordé de yrme; y sintiendome yr dixo: cata qui el gualardon que recibo de la piedad que tuve. Y porque los que la guardauan estauan iunto conmigo no le pude responder. Tanto me lastimó aquella razon que me dixo, que si fuera buscando, por el rastro de mis lagrimas pudiéran hallarme. Lo que respondió á Leriano fue esto.

CARTA DE LAUREOLA Á LERIANO

No sé, Leriano, qué te responda sino que en las otras gentes se alaba la piedad por virtud y en mi se castiga por vicio. Yo hize lo que deuia segund piadosa y tengo lo que merezco segund desdichada. No fue por cierto tu fortuna ni tus obras causa de mi prision, ni me querello de tí ni de otra persona en esta vida, sino de mí sola que por librarte de muerte me cargué de culpa, como quiera que en esta compasion que te uve mas ay pena que cargo, pues remedié como inocente y pago como culpada. Pero todavia me plaze mas la prision sin yerro que la libertad con él, y por esto avnque pene en sofrilla, descanso en no merecella. Yo soy entre las que bien la que menos deuiera ser biua. Si el rey no me salua espero la muerte, si tú me delibras la de tí y de los tuyos, de manera que por vna parte ó por otra se me ofrece dolor. Si no me remedias he de ser muerta; si me libras y lieuas sere condenada; y por esto te ruego mucho te trabaiés en saluar mi fama y no mi vida, pues lo vno se acaba y lo otro dura. Busca como dizes que hazes quien amanse la saña del rey, que de la manera que dizes no puedo ser salua sin destruccion de mi onrra. Y dexando esto á tu conseio que sabras lo mejor, oye el galarçon que tengo por el bien que te hize.

Las prisiones que ponen á los que han hecho muertes me tienen puestas porque la tuya escusé; con gruesas cadenas estoy atada, con asperos tormentos me lastiman, con grandes guardas me guardan, como si tuuiese fuerças para poderme salir. Mi sofrimiento es tan delicado y mis penas tan crueles, que sin que mi padre dé la sentencia, tomará la vengança muriendo en esta dura carcel. Espantada estoy cómo de

tan cruel padre nació hija tan piadosa; si le pareciera en la condicion no le temiera en la iusticia, puesto que iniustamente la quiera hazer. A lo que toca á Persio no te respondo porque no ensuzie mi lengua como ha hecho mi fama. Verdad es que más querria que de su testimonio se desdixese que no que muriese por él; mas avnque yo digo tú determina, que segund tu iuzio no podras errar en lo que acordares.

EL AUCTOR

Muy dudoso estuue quando recebi esta carta de Laureola sobre enbially á Leriano ó esperar á leualla yo, y en fin halle por mejor seso no enuiargela por dos inconuenientes que hallé. El vno era porque nuestro secreto se ponía á peligro en fiarla de nadie, el otro porque las lastymas della le pudieran causar tal aceleracion que errara sin tiempo lo que con el acertó, por donde se pudiera todo perder. Pues boluiendo al proposito primero, el dia que llegué á la corte tenté las voluntades de los principales della para poner en el negocio á los que hallase conformes á mi opinion; y ninguno hallé de contrario deseo salvo á los parientes de Persio, y como esto vue sabido supliqué al cardenal que ya dixé le pluguiese hazer suplicacion al rey por la vida de Laureola, lo qual me otorgó con el mismo amor y compasion que yo gelo pedia. Y sin mas tardança iuntó con él todos los perlados y grandes señores que allí se hallaron, y puesto en presencia del rey, en su nombre y de todos los que yuan con él hizo vna habla en esta forma.

EL CARDENAL AL REY

No sin razon los soberanos principes pasados ordenaron conseio en lo que vuiésen de hazer segund quantos prouechos en ello hallaron, y puesto que fuesen diuersos, por seys razones aquella ley deue ser conseruada. La primera porque mejor aciertan los onbres en las cosas ajenas que en las suyas propias, porque el corazon de cuyo es el caso no puede estar sin yra ó cobdicia ó aficion ó deseos ó otras cosas semejantes, para determinar como deue. La segunda

porque platicadas las cosas siempre quedan en lo cierto. La tercera porque si aciertan los que aconsejan, avnque ellos dan el voto, del aconseiado es la gloria. La quarta por lo que se sigue del contrario; que si por ageno seso se yerra el negocio, el que pide el parecer queda sin cargo y quien gelo da no sin culpa. La quinta porque el buen conseio muchas vezes asegura las cosas dudosas. La sesta porque no dexa tan ayna caer la mala fortuna y sienpre en las aduersidades pone esperança. Por cierto, Señor, turbio y ciego conseio puede ninguno dar á assi mismo siendo ocupado de saña ó passion, y por esto no nos culpes si en la fuerça de tu yra te venimos á enoiar, que más queremos que ayrado nos reprehendas porque te dimos enoio que no que arrepentido nos condenes porque no te dimos conseio. Señor las cosas obradas con deliberacion y acuerdo procuran prouecho y alabança para quien las haze, y las que con saña se hazen con arrepentimiento se piensan. Los sabios como tú quando obran, primero deliberan que disponen y sonles presentes todas las cosas que pueden venir assi de lo que esperan prouecho como de lo que temen reues. Y si de qualquiera passion enpedidos se hallan no sentencian en nada fasta verse libres; y avnque los hechos se dilaten hanlo por bien, porque en semeiantes casos la priesa es dañosa y la tardanza segura; y como han sabor de hazer lo iusto piensan todas las cosas, y antes que las hāgan siguiendo la razon establecenles secucion onesta. Propriedad es de los discretos prouar los conseios y por ligera creencia no disponer, y en lo que parece dudoso tener la sentencia en peso, porque no es todo verdad lo que tiene semeiança de verdad. El pensamiento del sabio agora acuerde, ~~agora~~ mande, agora ordene, nunca se parta de lo que puede acaecer, y siempre como zeloso de su fama se guarda de error, y por no caer en él tiene memoria en lo pasado por tomar lo mejor dello y ordenar lo presente con tenplança y contemplan lo porvenir con cordura por tener auiso de todo. Señor, todo esto te avemos dicho porque te acuerdes de tu prudencia y ordenes en lo que